



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN**



000303

**RESOLUCION DIRECTORAL N°**

**- 2012-GR.CAJ-UGEL/J.**

Jaén, 16 FEB 2012

VISTO, el Proyecto del Plan Operativo Institucional 2012 de la Unidad de Gestión Educativa Jaén, elaborado por el Área de Gestión Institucional con la contribución de los demás Órganos Internos, en concordancia con los objetivos y políticas de Sector Educación, Plan de Desarrollo Regional Concertado-Cajamarca 2021, Plan Perú 2021, así como el Programa Presupuestario "Logro de Aprendizajes al finalizar el III ciclo" y Oficio N°94-2012/GR/DRE-CAJ/DUGEL.J-AGI.

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Operativo Institucional es un Instrumento que operativiza, orienta las acciones técnico pedagógico y administrativo, y propende el desarrollo de la educación;

Que, en el Marco del Plan Operativo Institucional 2012 presentado a la Superioridad, la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Jaén viene ejecutando acciones tendientes a mejorar el servicio educativo que es conveniente reconocer y evaluar posteriormente, a fin de apreciar resultados en término de objetivos, metas y/o productos logrados tendientes a mejorar la calidad de servicio;

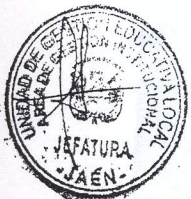
Estando al visto bueno del indicado proyecto por el Área de Gestión Institucional;

De conformidad con la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N°28044 Ley General de Educación, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N°27867, su modificatoria Ley N° 27902; y en uso de las atribuciones que confiere el Manual de Organizaciones y Funciones - MOF de la UGEL -Jaén, aprobado por Resolución Directoral N° 01219-2006-GR-CAJ-UGEL/J, de fecha 06 de noviembre del 2006; al ROF de la UGEL Jaén aprobado con Ordenanza Regional N° 038-2011-GR.CAJ-DR de fecha 14 de diciembre 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Operativo Institucional 2012 de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén.

ARTICULO SEGUNDO.- RECOMENDAR a los Órganos Internos responsables de su Ejecución, desplegar el esfuerzo institucional necesario para el mejor logro de los objetivos.



Regístrese y Comuníquese



Prof. YONE ASENJO CALDERÓN

DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - JAÉN

**ORIGINAL FIRMADO**

YAC/DPSIH  
 EAAVAGI  
 ICJG/PLAN

*[Handwritten initials]*



LO QUE TRANScribe A UD, PARA SU CONFORMIDAD Y FIRMADO  
 JAÉN, 16 FEB 2012

*[Handwritten signature]*  
 Eusebio Guayana Salas  
 SECRETARIA  
 OFICINA DE ARCHIVO  
 FEDATARIA